

CURSO DE CAPACITACION

TITULO: *“Horizontes normativos para la toma de decisiones en la gestión escolar”.*

MARCO: el estudio de métodos de interpretación y aplicación de normativa específica naturalmente requiere de un enfoque institucional para que la misma aproveche la gestión de las instituciones educativas. No será soslayado el enfoque social pues las decisiones que se toman en el seno escolar no pueden perder de vista su impacto comunitario. Por otra parte el arco normativo aplicable se encuentra diseñado para atender a situaciones disímiles entre sí que naturalmente requieren de una lectura versátil del contexto macro.

AREA: la temática propuesta será abordada principalmente desde los postulados centrales del derecho y, particularmente, desde una de sus ramas como es el derecho administrativo.

PERSPECTIVA: la perspectiva que se adopta dentro del derecho administrativo se corresponde con una visión integrativa de sus disposiciones y principios en la búsqueda de soluciones concretas a coyunturas habituales y no habituales en la marcha de los establecimientos educativos.

PROFESOR: Dr. Diego A. Calleja (remisión a currículum vitae abreviado presentado para curso de supervisores)

FUNDAMENTACION: Cotidianamente se cree que la normativa que se utiliza como marco para el sistema educativo público constituye una maraña de disposiciones incomprensible. Sucede, sin embargo, que pertenece a una rama del derecho que se caracteriza – en distintos ámbitos – por presentar este carácter y regirse por principios propios. Las posibilidades de emitir normas materiales por parte del Poder Ejecutivo en la organización de los servicios a su cargo más la legislación formal de distintos niveles que le sirve de marco a aquella, terminan por presentar un panorama vasto y difícil de asir. La gestión escolar, atrapada entre la vorágine de la coyuntura, las responsabilidades crecientes y el reclamo de respuestas rápidas y eficaces, debe decidir el rumbo cotidiano y resolver los conflictos que se presentan con ese marco jurídico.

¿Qué fundamentos normativos utilizar?, ¿cómo suplir los vacíos y contradicciones sistémicas de ese grupo de normas?, ¿es posible interpretarlas? ¿Quiénes tienen competencia para ello y con qué método se hace?, ¿es factible extrapolar situaciones de otras ramas del derecho?, ¿es posible decidir dentro del ámbito de las obligaciones funcionales con criterios no jurídicos?, ¿qué responsabilidades genera? Estas y muchas otras cuestiones se dibujan en el horizonte cotidiano del directivo, del secretario de escuela, de los docentes y de muchos otros actores de la realidad educativa.

Esta invitación pedagógica no pretende levantar una voz garbada en el despotismo mediático de quienes ofertan bálsamos instantáneos para nuestras dudas de hombres inconclusos, pero sí compartir algunos criterios que las ciencias jurídicas han logrado precisar a lo largo de su evolución.

DESCRIPCION: Este curso está destinado a dotar a los distintos agentes que operan en las instituciones laborales de instrumentos jurídicos conceptuales, normativos y crítico-interpretativos para su labor cotidiana. Ese volumen de información está orientado a que los alumnos puedan llegar a la toma de decisiones dotados de sólidos criterios legales para sustentar la solución tomada. Al mismo tiempo tiene como meta que éstos puedan distinguir los ámbitos aquellos ámbitos de discrecionalidad de aquellos que no son, a detectar competencias específicas y a evaluar preventivamente las responsabilidades latentes en el accionar propio y de los demás integrantes de la comunidad educativa.